

Ref.: FMR / Letrado Asesor

RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IFAS, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE DISPONE LA DESIGNACIÓN DE GERENTE ACCIDENTAL.

Ilmo. Señor Presidente de la Junta de Gobierno:

RESULTANDO.- Que con ocasión de la vacante del puesto de Gerente de este Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, tras el cese a petición propia de su actual titular por pasar a desempeñar otro puesto de trabajo en la Administración Pública Vasca, procede acordar su designación temporal –por accidental–, entretanto pueda dictarse, en su caso, un nuevo nombramiento conforme previenen los Estatutos del IFAS.

Del mismo modo, resulta procedente integrar la composición de la Junta de Gobierno, mediante la designación del cargo de Secretario que lo será de nuevo con aquel mismo carácter accidental y el fundamento antes expresado. Y es que sucede que tal función de secretaría del órgano colegiado viene siendo asumida en el ámbito del Instituto por la figura de la Gerencia.

CONSIDERANDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 10,3 de la Norma Foral 4/2001, de 30 de mayo, relativa a la modificación de los Estatutos del IFAS, corresponde a una de las Direcciones de Área designada por el Presidente la sustitución de la Gerencia en caso de ausencia; y sucede que la Jefatura del Departamento de Dirección de Personas participa de tal naturaleza de dirección –como puesto asimilado– no obstante su denominación.

Asimismo, el artículo 4,2 del mismo cuerpo legal establece que el cargo de Secretario de la Junta de Gobierno será designado por el Presidente de entre los miembros de esa Junta; Junta –añadiremos- de la que forma parte el cargo de Gerente en la persona de su titular o de quien lo sustituya.

Por todo ello, quien suscribe, a la vista de la motivación expuesta, propone a V.I. la adopción de la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Con ocasión de la situación de vacante del puesto de Gerente del IFAS y entretanto subsista, viene a designarse de manera accidental y para hacerse cargo de las funciones que asisten a tal puesto, al Sr. Jefe del Departamento de Dirección de Personas, Don Eneko Gutiérrez Coterón.

Segundo.- En los actos dictados en tal condición se advertirá expresamente acerca de su carácter accidental, mediante la incorporación de tal leyenda.



Tercero.- Designar al Sr. Jefe del Departamento de Dirección de Personas, Don Eneko Gutiérrez Coterón, Secretario Accidental de la Junta de Gobierno con el alcance y fundamento expresados en los anteriores apartados de esta Resolución.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a las Jefaturas de Departamento de Dirección de Personas, Servicios Generales y Organización y Mejora, a las Jefaturas de División de Servicios Sociosanitarios y para las Personas Mayores, de Servicios para Personas con Discapacidad e Inserción Social, y de Servicios para la Infancia y Adolescencia, y al Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Quinto.- Comunicar la presente Resolución al Comité de Empresa y a las CCSS con representación en el IFAS; así como ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios y Página Web del IFAS.

No obstante, V.I. resolverá lo que estime pertinente.

Bilbao, a 9 de octubre de 2020

El Letrado Asesor

Fdo.: Fidel Martínez Ruiz

RESOLUCIÓN de fecha 9 de octubre de 2020 del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del IFAS.

Vista la anterior propuesta, se acepta en su integridad. Cumpliméntese.

Fdo.: Sergio Murillo Corzo